

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

108**VILLANUEVA DEL PARDILLO****CONTRATACIÓN**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación de la contratación que se detalla:

- I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- II. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: obra ampliación del centro de salud del municipio de Villanueva del Pardillo.
 - b) Duración del contrato de obras: nueve meses.
- III. Tramitación:
 - a) Procedimiento: abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
 - b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 299.999,08 euros; el precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 254.236,51 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 45.762,57 euros.

V. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del presupuesto del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
- Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
- Teléfono: 918 150 001.
- Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”.
- b) Documentación a presentar: según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Admisión de variantes: sí, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: conforme al pliego de cláusulas administrativas.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

Otros gastos: Plan de Seguridad y Salud, la Coordinación de Seguridad y Salud por importe de 2.880 euros (IVA no incluido) y suministro, instalación y mantenimiento del cartel anunciador.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas administrativas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría c.

XII. Criterios de valoración de las ofertas: conforme al pliego de cláusulas administrativas.

En Villanueva del Pardillo, a 28 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/4.271/10)